Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y Fecha: Enero 2 de 2023 — Documento No **3**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
NIT 899.999.061-9
Calle 21 No 5-74 Teléfono 3821640

DEBE A:

ANA MILENA RUIZ ALVAREZ C.C. **52,882,751**

La suma de : **$ 2,114,991**

Por Concepto de: Apoyar administrativa asist

Periodo compendido entre:	diciembre 01 de 2022	y	diciembre 27 de 2022		
Tipo de Contrato	Prestacion de servicios		263-2022		
Planilla de seguridad Social No	9444743928	y			
Periodo de seguridad social	diciembre de 2022	y			
Fecha en la que pago la planilla	12/28/2022	y			
Ingreso Base de Cotización	1,000,000	y			
Favor Consignar en:	BANCOLOMBIA	Cuenta	Ahorros	No	21100031644

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal, bajo esta claridad, Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla de pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL relacionada, cubre los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE objeto de este cobro. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

FIRMA: 52.882.751

DIRECCION: Carrera 116 # 77B -35 TELEFONO: 3005876876